

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de diciembre de 1982, con el número 160.187 de registro, propiedad del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, constituido en valores por importe de 28.924.457 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E.3741/1986.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.—El Administrador, P. S., el Jefe del Servicio, Julio Sarabia Cerro.—5.899-D (92595).

Delegaciones

ALICANTE

Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 31 de agosto de 1979, con el número 77.813 de registro, correspondiente a un depósito en metálico de 90.000 pesetas, constituido por Juan Ortola Siscar, a disposición de Director general de Trabajo, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 18 de septiembre de 1986.—El Delegado de Hacienda.—P. D., el Subdelegado de Hacienda, José Tomás Biosca.—4.689-D (93351).

VIZCAYA

Extravío de resguardo de depósito

Se ha extraviado el resguardo de depósito necesario en metálico sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya con los siguientes datos:

Número de entrada: 191; número de registro: 87.394, constituido por la Sociedad «Astra-Unceta y Cia. Sociedad Anónima», a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para suministro de diversos modelos de armas, 540 revólveres, por importe de 256.463 pesetas, de fecha 17 de febrero de 1983.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta

Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 5 de diciembre de 1986.—El Delegado de Hacienda.—5.815-D (93358).

★

Se ha extraviado el resguardo de depósito necesario en metálico sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya con los siguientes datos:

Número de entrada: 163; número de registro: 93.650, constituido por la Sociedad «Astra-Unceta y Cia. Sociedad Anónima», a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para suministro de 800 revólveres calibre 38 Spl. 3, por importe de 375.816 pesetas, de fecha 18 de abril de 1985.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 5 de diciembre de 1986.—El Delegado de Hacienda.—5.814-D (93357).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER).
- Referencia: I-1157-AT.
- Finalidad de la instalación: Reforma de la línea existente a 25 KV de alimentación al centro transformador número 399, de «Pueblo de Chiriveta», para mejora de la distribución.
- Características principales:

Origen de la línea: Apoyo T. 332 CH «Montañana» a CH «Escala» (Lérida).

Final de la línea: Centro transformador 399 (Huesca).

Términos municipales a que afecta: San Esteve de la Sarga en la provincia de Lérida, Viacamp y Litera, en la provincia de Huesca.

Cruzamientos: Confederación Hidrográfica del Ebro.

Longitud total: 1.143 metros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección, sita en plaza de la Paz, sin número, edificio Gobierno Civil, y formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 29 de octubre de 1986.—El Director provincial, Vicente Vidal Massó.—7.912-7 (93659).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Anuncio de emisión de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón

Carácter de la emisión: Interior y amortizable. Cuantía: 1.500.000.000 de pesetas.

Tramo: Único.

Suscripción: Pública.

Fecha de emisión: 24 de diciembre de 1986.

Tipo de emisión: A la par.

Tipo de reembolso: A la par.

Periodo de suscripción: Del 4 al 24 de diciembre de 1986, ambas fechas inclusive.

Plazo de emisión: Ocho años.

Nominal de cada título unitario: 100.000 pesetas, que podrán agruparse en títulos múltiples.

Tipo de interés: Fijo del 10 por 100 anual durante los tres primeros años de la emisión.

Para el resto de la emisión el tipo de interés será igual al tipo de remuneración de los depósitos a plazo entre uno y dos años en la Banca, según el valor publicado para el mes de junio de cada año por la autoridad monetaria, incrementado en un punto, y que será aplicado desde el 24 de diciembre de ese mismo año hasta la misma fecha del año siguiente.

En el caso de que la autoridad monetaria deje de publicar el tipo de remuneración de los depósitos a plazo entre uno y dos años en la Banca, se aplicará el obtenido en la emisión de obligaciones del Estado en el mes de junio, o en la inmediata anterior si no se hubiesen realizado en dicho mes.

Beneficios fiscales: A la suscripción, similares a los de la Deuda Pública del Estado desgravable.

Pago de intereses: Se realizará por semestres vencidos los días 24 de junio y 24 de diciembre de cada año.

Amortización: Los días 24 de diciembre del quinto, sexto, séptimo y octavo años, por sorteo al 25 por 100.

Amortización anticipada: La Comunidad Autónoma de Aragón, se reserva la facultad de anticipar los plazos señalados, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Computabilidad: Para Cajas de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Amortización: Ley 2/1986, de 7 de marzo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1986 y acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 1986.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1986.—El Presidente de la Diputación General de Aragón, Santiago Marraco Solana.—9.501-A (221).